

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Sexta sesión
celebrada el viernes
17 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

Presidente: Sr. BUSACCA (Italia)

SUMARIO

TEMA 102 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/52/SR.6
17 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

TEMA 102 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA FAMILIA (continuación) (A/52/3*, A/52/56, A/52/57-E/1997/4, A/52/60-E/1997/76, A/52/80-E/1997/14, A/52/183, A/52/328, A/52/351, A/C.3/42/L.2, A/C.3/52/L.3, E/1997/103, E/1997/104)

1. El Sr. SALEH (Bahrein) manifiesta que hablar del desarrollo social es hablar del desarrollo del individuo y que aquél incumbe a todos los sectores de la sociedad sin distinción. El Estado de Bahrein ha hecho lo posible para que todos los ciudadanos y residentes tengan acceso a enseñanza y a servicios de salud gratuitos. Por otra parte, otorga una importancia especial a la juventud, pilar de la sociedad del que depende el futuro. A este respecto, la delegación de Bahrein celebre que el Gobierno de Portugal se haya ofrecido a ser el anfitrión de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud en agosto de 1998.

2. Las personas de edad y los discapacitados se encuentran en una situación especial y el Estado de Bahrein les ha reconocido todos los derechos necesarios para garantizarles una vida normal y digna. En lo que se refiere a las personas de edad, en Bahrein no se plantean los mismos problemas que en otros países, dado que los preceptos del Islam según los cuales ancianidad es sinónimo de sabiduría y dignidad, hacen que ese grupo de población sea objeto de numerosas atenciones por parte de todos los miembros de la sociedad. No obstante, Bahrein trata de ofrecer a las personas de edad todas las garantías legislativas y jurídicas que se contemplan en las disposiciones del párrafo b del artículo 5 de su Constitución. Antes de que en 1976 se aprobara una ley sobre la seguridad social de las personas de edad, la Comisión Nacional encargada de los ancianos cooperó con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con otros organismos nacionales para que se observara el Día Internacional de las Personas de Edad. Numerosas entidades árabes, la Liga de los Estados Árabes y otros 15 países colaboraron con la Junta Ejecutiva del Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales en esta labor. Paralelamente a la celebración del Día Internacional y en aplicación de las resoluciones 33/56 y 35/129 de la Asamblea General, en 1966 Bahrein organizó un seminario que constituyó la 15ª reunión internacional para la vejez y los ancianos.

3. En lo que se refiere a los discapacitados, se han logrado importantes progresos gracias a la puesta en marcha de los servicios necesarios. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha promovido la reintegración social de los discapacitados proporcionándoles las prótesis, servicios e instalaciones que precisaban, mientras que por su parte, el Ministerio de Salud ha puesto en marcha servicios de prevención de las discapacidades y ha elaborado un programa de divulgación y sensibilización, así como otro de diagnóstico precoz de los problemas que originan las discapacidades.

4. El Sr. NIKIFOLOV (Federación de Rusia) destaca que los problemas sociales internos de los países pueden rebasar las fronteras nacionales y complicar el avance de la humanidad hacia el progreso y que, por consiguiente, es importante aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

5. El Programa Federal de Reformas Sociales para 1996-2000 y los diversos programas que ha aprobado la Federación de Rusia en favor de la juventud, la infancia, las personas de edad y la familia, tienen por objeto mejorar la situación material y las condiciones de vida de la población, asegurar el empleo y aumentar las calificaciones de la mano de obra para hacerla más competitiva, garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos en materia de trabajo, protección social, educación, salud, cultura y vivienda, centrar la política social en la familia, normalizar y mejorar la situación demográfica, reducir el índice de mortalidad de la población, en particular en lo que se refiere a los niños y a la población activa, y, por último, mejorar la infraestructura social. La Federación de Rusia se propone asimismo eliminar el desempleo generalizado y ayudar a los sectores desfavorecidos de la sociedad, sobre todo a los diversos tipos de migrantes. Con tal fin, es necesario utilizar mejor los recursos que destina el Gobierno al sector social y conseguir recursos extrapresupuestarios para financiar estas actividades.

6. Si bien corresponde en primer lugar a los países en transición efectuar las transformaciones socioeconómicas necesarias, la comunidad internacional, y ante todo las Naciones Unidas, que se ocupan de fomentar el progreso social, deben apoyar sus esfuerzos.

7. A este respecto, la Federación de Rusia considera que no se han aprovechado plenamente las posibilidades que ofrece la coordinación a nivel de todo el sistema para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Consejo Económico y Social, sus comisiones técnicas y, sobre todo, la Comisión de Desarrollo Social, podrían elaborar y aplicar medidas prácticas para cumplir las recomendaciones de la Cumbre de Copenhague. La Federación de Rusia apoya las iniciativas encaminadas a fortalecer la función de la Comisión de Desarrollo Social, ya que aumentando su autoridad se aumentará la eficacia de su labor, en especial en lo que se refiere al control estricto de la aplicación de las decisiones adoptadas.

8. Por su parte, los organismos especializados de las Naciones Unidas, deberían elaborar y ejecutar programas concretos de asistencia a los países tomando como base sus planes nacionales de acción en el ámbito social. Asimismo, las organizaciones regionales podrían contribuir a la solución de los problemas de desarrollo social coordinando sus actividades con las de los órganos competentes de las Naciones Unidas. Finalmente, la envergadura de los problemas que hay que resolver exige que la Secretaría continúe tratando de aumentar la eficacia de su labor.

9. La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar todavía más con los países para que las Naciones Unidas concedan atención prioritaria a las cuestiones sociales.

10. La Sra. FOO (Singapur), en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), recuerda que, si bien corresponde ante todo a los gobiernos velar por el desarrollo social, es necesario que se establezca una cooperación internacional y regional en ese terreno para acelerar el crecimiento económico, fomentar el progreso social y el desarrollo cultural en la región y promover una colaboración activa y la asistencia mutua en las cuestiones económicas, sociales, culturales, técnicas, científicas y administrativas de interés común. Gracias a este enfoque integrado, a los

programas nacionales de amplio alcance y a la colaboración regional e internacional establecida entre los miembros de la ASEAN, ha mejorado muy sensiblemente la calidad de vida de la población de la región.

11. El desarrollo social seguirá siendo un elemento indispensable para la estabilidad política y el crecimiento económico, y viceversa. Pese a que se han realizado avances notables, continúan existiendo sectores desfavorecidos y la pobreza sigue prevaleciendo en algunos Estados miembros, lo cual entorpece su avance hacia el desarrollo social. Con miras a resolver estos problemas, la ASEAN ha elaborado un Plan de Acción sobre el desarrollo social (1994-1998) en la línea de los programas de las Naciones Unidas y de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, para intensificar la cooperación regional y mejorar la calidad de vida en los países miembros.

12. La Declaración de Principios para intensificar la colaboración de los países miembros de la ASEAN en lo relacionado con la juventud, grupo que crece con mayor rapidez que el resto de la población, se basó en diversos programas, estrategias y planes de acción nacionales. Los cuatro grandes objetivos de la Declaración son: a) mejorar la calidad de la educación ofrecida a los jóvenes de los países de la ASEAN; b) crear más posibilidades de empleo y luchar contra la marginación social de los jóvenes; c) promover actitudes positivas y constructivas en los jóvenes respecto del progreso y de los desafíos mundiales que plantea la modernización; y d) preparar a los jóvenes de la región para asumir la función preponderante que habrá de desempeñar la ASEAN en el futuro.

13. Entre las demás actividades dedicadas a la juventud cabe citar el Día Anual de la Juventud (celebrado el 8 de agosto desde 1992), los intercambios de información sobre la participación de los jóvenes en la protección del medio ambiente, y los proyectos de formación en la empresa. Actualmente se está preparando la segunda reunión ministerial de la ASEAN sobre la juventud, que tendrá lugar en Kuala Lumpur los días 17 y 18 de noviembre de 1997.

14. Consciente de que los programas regionales y mundiales son muy importantes para incrementar la capacidad nacional, la ASEAN hace suyo el Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

15. Refiriéndose a la cuestión de las personas de edad, la representante de Singapur subraya que el envejecimiento de la población está convirtiéndose en un fenómeno mundial de primera magnitud, dado que la fecundidad disminuye al tiempo que se prolonga la esperanza de vida, lo cual plantea numerosos problemas de vivienda, ocio y salud. La Asociación, que presta gran atención a las personas de edad, ha elaborado un programa de trabajo sobre la atención a las que viven en residencias colectivas, principal proyecto del subcomité sobre salud y nutrición del Comité de Desarrollo Social. Asimismo junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organizó un seminario sobre la evaluación de las necesidades de las personas de edad y los discapacitados y los recursos disponibles (Bangkok, 5 a 7 de agosto de 1997).

16. La Asociación celebra que se haya instituido el Año Internacional de las Personas de Edad en 1999, así como el tema escogido y la labor del grupo de apoyo especial y oficioso de composición abierta creado con esta ocasión. La ASEAN agradece asimismo la contribución de los representantes de la República Dominicana y España, que han hecho posible que los trabajos del grupo de apoyo

avanzaran considerablemente elaborando un programa detallado para la preparación, puesta en marcha y actividades complementarias del Año Internacional.

17. Con frecuencia la ancianidad viene a añadirse a las dificultades a que se enfrentan los discapacitados y se ha hecho evidente que es imposible considerar el envejecimiento y la discapacidad por separado. Asimismo, la ASEAN se adhiere a la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años subsiguientes que hizo suya la Asamblea General en su resolución 49/153. La representante de Singapur destaca la importancia de las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la decisión de instituir el período comprendido entre 1993 y el año 2002 como Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico, adoptada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

18. La familia es un tema esencial para los países de la ASEAN, ya que no sólo determina las aspiraciones morales y sociales de la sociedad sino también su salud económica; ahora bien, el desarrollo económico suele perturbar la estructura familiar. La Asociación, que apoya los objetivos del Año Internacional de la Familia, ha puesto en marcha proyectos conjuntos encaminados a incrementar la capacidad de la familia.

19. La representante de Singapur manifiesta por último que, si se desea eliminar las diferencias que separan a los países desarrollados de los países en desarrollo, las iniciativas nacionales y regionales deben complementarse mediante una mayor cooperación internacional. La ASEAN respalda las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para integrar las diversas políticas de desarrollo social en la política mundial de desarrollo de la comunidad internacional.

20. El Sr. AL-SUDAIRY (Arabia Saudita) afirma que el Gobierno de su país hace todo lo posible para promover el desarrollo social. La ley fundamental de la organización del Estado, basada en la ley cherámica, defiende la consulta y la adopción de leyes y reglamentos equitativos, en especial en lo relativo al derecho al trabajo y a la libre circulación. En cuanto a la seguridad social, el Estado brinda asistencia a todos los ciudadanos que tienen dificultades para resolver sus problemas sociales o económicos con el fin de prevenir la marginación y permitir a los afectados satisfacer sus necesidades. Sobre todo alienta a las familias a hacerse cargo de los huérfanos, apoya los programas encaminados a brindar asistencia financiera y material a los discapacitados que viven con su familia, proporciona apoyo a las asociaciones de beneficencia y ha creado, entre otras cosas, guarderías infantiles, centros de readaptación profesional para discapacitados, centros para niños afectados por parálisis y centros para niños necesitados de atenciones especiales.

21. El sistema de seguridad social de la Arabia Saudita, creado en 1962, procura mejorar las condiciones de vida de diversos grupos de población ofreciéndoles pensiones (personas de edad, huérfanos, viudas, divorciadas) y distintos tipos de asistencia (familias de presos, víctimas de accidentes). En 1996, el total de prestaciones ascendió a 2.690 millones de riyals.

22. Paralelamente a las estructuras públicas, existe en la Arabia Saudita una red de asociaciones de beneficencia que basan su actuación en los preceptos del Islam. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales respalda a estas asociaciones, que trabajan en el plano local, y destina a ellas aproximadamente 47 millones de riyals anuales. Una de las asociaciones más dinámicas es la que se ocupa de los niños discapacitados. Gracias a ella, desde hace más de 10 años un gran número de niños pueden asistir con normalidad a la escuela o seguir cursos de readaptación en centros creados con tal fin. En 1993, incluso organizó una conferencia mundial en la que los 400 expertos del mundo entero participantes pudieron intercambiar información sobre su experiencia y elaborar recomendaciones relativas a los discapacitados. En este sentido, la legislación laboral del país exige que todos los empresarios que den trabajo a 50 empleados o más contraten al menos un 2% de discapacitados, si la naturaleza del trabajo lo permite.

23. La Arabia Saudita está en camino de alcanzar los objetivos definidos en la Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social al tiempo que preserva los valores religiosos y morales consagrados en la ley cherámica con el objetivo de fomentar la responsabilidad del individuo y ponerlo al servicio de la sociedad.

24. La Constitución islámica del Reino, que propugna la solidaridad, la justicia y la seguridad para todos los pueblos, especifica la obligación de ayudar a los países en desarrollo. En cumplimiento de sus preceptos, la Arabia Saudita ha dedicado aproximadamente 240.000 millones de riyals a diversos proyectos, que han beneficiado a 70 países en desarrollo de todo el mundo.

25. La Sra. PATTERSON (Australia) comunica que Australia ha iniciado ya los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad, que permitirá a toda la comunidad, en especial a las organizaciones profesionales, las empresas privadas y públicas y las organizaciones no gubernamentales participar en las iniciativas emprendidas en favor de este grupo de población. Dado que la población australiana está envejeciendo rápidamente, este país ha puesto en marcha un conjunto de servicios destinados a las personas de edad gestionado por la administración pública de todos los niveles, los sectores público y privado, las organizaciones filantrópicas y numerosas organizaciones no gubernamentales. Además, se han adoptado diversas medidas sociales y fiscales para financiar una atención de calidad para las personas de edad que viven en instituciones y garantizarles ingresos permanentes.

26. El Año permitirá promover una visión más positiva del envejecimiento y demostrar que es necesario fomentar el "envejecimiento activo". Con el fin de alcanzar estos objetivos a largo plazo, se ha formulado una estrategia nacional coordinada.

27. La Sra. Patterson señala que ha sido nombrada interlocutora de las Naciones Unidas en su calidad de Presidenta de la Conferencia Australiana sobre las Personas de Edad (Conference for Older Australians), grupo consultivo al que el Gobierno ha encomendado la labor de asesorarlo sobre su participación en el Año Internacional de las Personas de Edad, formular estrategias de promoción de las personas de edad y aconsejarlo sobre las cuestiones relacionadas con el envejecimiento. Los miembros de la Conferencia representan todo tipo de intereses en los ámbitos de la salud, la planificación financiera, la educación,

el comercio, el ocio y las artes, el turismo y el medio ambiente, la vida pública y los servicios comunitarios; consultando la Internet (<http://www.health.gov.au/coa>) se hallará información más detallada.

28. Las actividades de la Conferencia Australiana sobre las Personas de Edad, del Grupo de Trabajo sobre el envejecimiento saludable (Healthy Aging Task Force) - comité creado para coordinar las actividades del Estado y de las autoridades federales - y de la Coalición Australiana (Australian Coalition'99) - red de organizaciones no gubernamentales nacionales - constituyen una oportunidad única para conseguir los objetivos a largo plazo.

29. Durante el Año Internacional de las Personas de Edad habrá que elaborar un enfoque nacional coordinado; fomentar una actitud más favorable de la sociedad respecto de las personas de edad y el envejecimiento; promover el establecimiento de contactos entre las generaciones; y ofrecer a los ancianos ventajas a largo plazo por medio de políticas y de programas elaborados por el Gobierno, las empresas privadas y públicas, las organizaciones profesionales y las organizaciones no gubernamentales prestando mayor atención a las necesidades de los interesados.

30. El Sr. FAROOQ HASSAN (Pakistán) manifiesta que el desarrollo social depende del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Es imposible mejorar las infraestructuras, crear empleo y conseguir la integración social sin desarrollo económico. Sin embargo, la distancia que separa a los más pobres de los más ricos dificulta el mejoramiento de la situación social en el mundo. A este respecto, el representante del Pakistán menciona el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1997 elaborado por el PNUD y el Estudio Económico y Social Mundial, 1997 (E/1997/50), cuyas conclusiones son poco alentadoras.

31. Es necesario que, tal como se han comprometido a hacer, los países desarrollados dediquen sin demora el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo con el fin de permitirles reactivar su economía, crear empleo y de esta forma, integrarse en la economía mundial. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben estudiar el modo de resolver los problemas relacionados con la deuda, elaborar programas de ajuste estructural con un enfoque más social y promover la ayuda que impulse la inversión y el desarrollo y crear las condiciones propicias para mejorar la situación social de los países en desarrollo.

32. Dado el rápido envejecimiento de la población de los países en desarrollo y la gran concentración de personas de edad en los países desarrollados, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los demás agentes de la sociedad civil deben aunar esfuerzos para elaborar políticas, estrategias y programas de acción encaminados a resolver ese problema.

33. En los países pobres, las grandes posibilidades que encierra la juventud, segmento mayor y más productivo de la población, se desperdician a causa del desempleo, la droga, la marginación social y el analfabetismo. Los gobiernos, con la asistencia de las Naciones Unidas, deben velar por la aplicación del Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes para que éstos puedan aprovechar las estrategias de desarrollo nacional. El representante del Pakistán informa de que en su país se ha creado

un Ministerio de la Juventud al que se ha encomendado la coordinación de todos los programas de desarrollo relacionados con ésta; por otra parte, acaba de ponerse en marcha un programa de ayudas a la inversión mediante el cual se pretende facilitar a los jóvenes la creación de sus propias empresas gracias a los créditos concedidos en condiciones preferenciales.

34. Las mujeres, otra categoría importante de la población que desempeña una función esencial en el desarrollo y en la consolidación de la familia, constituyen también uno de los grupos más vulnerables. Así pues, es necesario velar por que dispongan de ingresos y de atención a la salud adecuados poniendo en marcha programas nacionales. El Gobierno del Pakistán ha creado un Ministerio de Promoción de la Mujer, que coordina todos los programas que se ejecutan en este ámbito.

35. El Pakistán es consciente de la importancia que reviste la familia para la consolidación de la comunidad y del desarrollo social. Por consiguiente, hace plenamente suyos los objetivos de las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia. Se ha adherido ya a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

36. Los discapacitados forman parte del grupo de población más desatendido y, por ello, merecen que los gobiernos y la comunidad internacional les concedan una atención especial. Es preciso elaborar programas que permitan adoptar medidas eficaces para prevenir las discapacidades y reinsertar a quienes las padecen haciéndoles participar verdaderamente en la actividad nacional. El Gobierno del Pakistán ha creado un Ministerio de Educación y de Atención Especializada a la Salud que, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales formula, coordina y ejecuta diversos programas de acción encaminados a lograr la readaptación y la integración sociales de los discapacitados, haciendo especial hincapié en los niños.

37. Puesto que la falta de recursos es el principal obstáculo para el desarrollo social, las Naciones Unidas y los países desarrollados deben prestar asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo y contribuir de esta forma al éxito de sus esfuerzos.

38. El Sr. Mohd SAID (Malasia) dice que los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que trató de tres cuestiones estrechamente relacionadas, a saber, la eliminación de la pobreza, el empleo y la cohesión social, distan de haberse aplicado pese al examen a fondo que se realizó en 1996.

39. Debido a la urbanización y el desarrollo, la célula familiar tradicional sufre presiones y cambios considerables que agravan los problemas sociales. Así pues, es preciso fortalecer la familia en el marco del desarrollo social para que pueda hacer frente a la rápida modernización y generar ciudadanos responsables. Con tal fin, Malasia aplica un programa nacional de desarrollo de la familia en colaboración con la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales, los círculos empresariales y las instituciones universitarias.

40. Es esencial que los jóvenes aprovechen sus posibilidades para participar en el desarrollo socioeconómico de su país. Aunque los niños y los jóvenes constituyen el componente más numeroso de la población mundial, sus opiniones no siempre se tienen en cuenta. Consciente de la importancia capital que tienen los niños y los jóvenes, en el plano nacional Malasia hace hincapié en programas innovadores que tienen por objeto formar a los jóvenes en diversos ámbitos, aumentar su participación en las actividades culturales y deportivas, conseguir su acceso a cargos directivos e incrementar su contribución a la construcción del país. La evolución de los valores y sistemas de vida, en particular en los grandes centros urbanos, así como los avances en las técnicas de información, exigen una reorientación de las políticas y programas en favor de los jóvenes con miras a dotarlas no solamente de los conocimientos científicos y técnicos necesarios sino también de valores éticos.

41. Para Malasia, la celebración en 1999 del Año Internacional de las Personas de Edad, con el tema "Hacia una sociedad para todas las edades", llega en el momento oportuno, ya que el Programa de Acción de Copenhague señalaba que convenía tratar de proteger especialmente a las personas de edad, incluidas las que padecen discapacidades. Puesto que el envejecimiento es un proceso que dura toda la vida, es necesario preparar a toda la población a hacerle frente dentro del marco general de las políticas de desarrollo económico y social. Así pues, se han adoptado medidas para que se mantengan los vínculos familiares y para que la familia se ocupe de las personas de edad.

42. Malasia se ha comprometido también, en el plano nacional, regional e internacional, a promover la plena participación de los discapacitados en la sociedad en pie de igualdad. Así pues, trata de velar por su educación, formación y readaptación, en particular por medio de educación especial y de actividades encaminadas a ayudarlos a conseguir autonomía económica.

43. Malasia acoge con beneplácito la contribución de las organizaciones no gubernamentales que proporcionan servicios sociales como complemento de la labor del Estado.

44. El Sr. Simón-PADROS (Argentina) indica que en la Argentina la Secretaría de Desarrollo Social es el organismo competente en cuestiones sociales, incluida la lucha contra la pobreza. Con el fin de dar una orientación común a la gestión de estos asuntos en el país, se creó en la Secretaría el Consejo Federal de Desarrollo Social, que agrupa a los ministros de acción social de las 24 provincias del país. Los programas se ocupan esencialmente del apoyo a la familia y a la comunidad y del fortalecimiento de la administración provincial y municipal, a la cual se asignó una nueva función con la reforma de la Constitución. Ésta garantiza la igualdad de oportunidades y de trato, en particular a los ancianos, los niños, las mujeres y los discapacitados.

45. En este espíritu, el país puso en marcha el Plan Nacional de Ancianidad 1996-2000, que abarca la asistencia en materia de alimentos, indumentaria, vivienda, equipamiento del hogar, salud, transporte, tiempo libre, educación e integración social. Dado que todos los aspectos del envejecimiento están relacionados entre sí, es necesario no solamente coordinar las actividades sino también establecer un equilibrio entre la función de la familia, el Estado y todos los agentes que contribuyen a satisfacer las necesidades de este creciente sector de la población.

46. El empleo reviste una importancia central en las políticas económicas y sociales de la Argentina y el pleno empleo debe ser el objetivo de todos los sectores del país. Por ello, se han ejecutado proyectos especiales en favor de los trabajadores más vulnerables, entre ellos los jóvenes, las mujeres y los discapacitados.

47. Son diversas las leyes que tratan de la readaptación profesional de los discapacitados, entre ellas la promulgada para ratificar el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, varias instituciones han firmado la Carta de Acuerdo Interinstitucional sobre la inserción profesional y la generación de ingresos de los discapacitados.

48. En la Argentina existen diversos programas dedicados a los niños y los jóvenes, entre los cuales se destaca el Programa Alimentario Nacional, que tiene por objetivo transformar los comedores escolares en centros de desarrollo infantil, el Programa de Atención a Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles, el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, dirigido a los jóvenes socialmente vulnerables, y el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, cuyo objetivo es aplicar una política social equitativa que asegure el bienestar de los grupos vulnerables de la población. Es preciso aumentar los recursos y racionalizar los esfuerzos para lograr que los programas sociales beneficien realmente a la población. A este respecto, en 1998 se elaborará un plan social integrado por medio del cual el Estado seguirá invirtiendo en favor de la población.

49. El Sr. SHARMA (India) dice que el pleno empleo y la integración social constituyen la clave de los problemas relacionados con los ancianos, los disminuidos, los jóvenes y la familia. Es evidente que el desempleo de los jóvenes y la delincuencia, incluso la violencia política, están relacionados. En cambio, las medidas de apoyo al empleo productivo y a los medios de subsistencia sostenibles favorecen la integración social y, en la medida en que estimulan los intercambios entre las regiones fronterizas, la cooperación regional.

50. Dado que el número de personas de edad va en aumento, los problemas relacionados con este grupo de población son objeto de una atención especial en la India. Actualmente un grupo de expertos está elaborando una política nacional en favor de las personas de edad que tratará de sus actividades productivas, la atención a su salud, su vivienda, la seguridad de sus ingresos y las atenciones institucionales que deben recibir. También se tendrán en cuenta los problemas particulares de los países en desarrollo como la India (concentración de las personas de edad en las zonas rurales, dependencia de la agricultura, analfabetismo).

51. En el plano internacional, el marco operacional del Año Internacional de las Personas de Edad que se observará en 1999 podría permitir la elaboración de un plan a largo plazo en esta materia. En los países en desarrollo que padecen problemas económicos a corto plazo, las necesidades de las personas de edad, los discapacitados y otras personas marginadas no se tienen en consideración en la planificación, ya que los escasos recursos suelen invertirse en otros ámbitos que se consideran más necesarios o más rentables.

52. En los últimos años, la India ha adoptado diversas medidas en favor de los discapacitados. El Gobierno ha elaborado definiciones y exámenes normalizados con el fin de clasificar las discapacidades. En particular, se ha ejecutado un proyecto encaminado a desarrollar la tecnología que permite fabricar prótesis adecuadas con un costo asequible y de este modo facilitar los desplazamientos de los discapacitados, ofrecerles más posibilidades de empleo y procurar su integración. Esta tecnología ha beneficiado a los discapacitados de diversas partes del mundo, en particular a las víctimas de las minas terrestres en el Asia meridional.

53. El Sr. AL-HUMAIMIDI (Iraq) dice que, como todos los países en desarrollo, el Iraq asigna una gran importancia al desarrollo social. El Iraq debe enfrentarse a otras cargas imputables al bloqueo económico que se le ha impuesto desde hace más de siete años.

54. La estrategia elaborada por las autoridades iraquíes para garantizar el desarrollo social tiene por objeto principalmente responder a las necesidades fundamentales de la población, aumentar los ingresos medios por habitante y repartir equitativamente los ingresos nacionales entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Por consiguiente, el Estado ha concentrado sus esfuerzos en la vivienda, la salud y la educación. Ha construido 131 hospitales, 851 centros de salud que proporcionan atención y medicamentos gratuitos a los niños y sus madres, así como 8.917 escuelas primarias y 2.719 escuelas secundarias. Además, se ha hecho cargo de las personas de edad y de los discapacitados y ha asignado una atención particular a la familia, a los niños y a la participación de la mujer en la vida activa.

55. El bloqueo económico impuesto al Iraq ha perturbado considerablemente la aplicación de esa estrategia, dado que toda forma de desarrollo se apoya en tres elementos esenciales: los recursos financieros, la cooperación internacional y la voluntad política del Estado afectado. El Iraq financia su desarrollo por medio de sus recursos derivados del petróleo. Es decir, que las sanciones económicas a las que está sometido desde agosto de 1990 le impiden exportar su petróleo y disponer de los fondos que posee en el exterior. Además, los países que se obstinan en mantener las sanciones presionan a los otros países y les prohíben cooperar con el Iraq. En esas condiciones, la voluntad de un Estado, por grande que sea, no puede por sí sola lograr que se avance en el proceso de desarrollo.

56. Uno de los principales objetivos del desarrollo social es la salud para todos. En esa esfera, el embargo ha tenido consecuencias dramáticas, como lo testimonia el número de personas mayores de 50 años de edad fallecidas en julio de 1997 a causa de hipertensión (409) o diabetes (224). Esas cifras eran de 122 en julio de 1989 y de 62 en julio de 1987, respectivamente. Además, los discapacitados sufren por la escasez de medicamentos y el deterioro de la calidad de los servicios, lo cual retrasa su readaptación e integración en la sociedad. El embargo también ha tenido repercusiones en el mercado de trabajo en razón de la disminución del número de proyectos en todas las actividades. Sus efectos se han experimentado además en la educación, como lo atestigua la elevada tasa de deserción escolar, imputable, en parte, a los padres que alientan a sus hijos a abandonar sus estudios por razones económicas. Por su

parte, las mujeres deben ejercer empleos no productivos para sufragar las necesidades familiares, en detrimento de sus actividades sociales, con lo cual se produce una regresión en su función en la sociedad.

57. La difícil situación que atraviesa el pueblo del Iraq debido a las sanciones económicas ha suscitado numerosas reacciones en el seno del sistema de las Naciones Unidas. El representante del Iraq cita como ejemplo el párrafo 14 del anexo II del documento A/51/L.78.

58. El derecho al desarrollo económico, social y cultural sólo puede ejercerse en el marco de un orden mundial fundado en la democracia, los derechos humanos, la justicia y el diálogo entre los pueblos.

59. El Sr. VIDAURRE (Bolivia) declara que las conferencias internacionales sobre desarrollo social subrayan el carácter mundial y la importancia del desarrollo sostenible basado en la persona humana. Bolivia cumple integralmente los compromisos emanados de esas conferencias, otorgando especial atención a los derechos de la mujer, los jóvenes, las personas de edad, los discapacitados y las poblaciones autóctonas. Sin embargo, diversos obstáculos, varios de ellos estructurales, impiden el logro del objetivo de la eliminación de la pobreza.

60. El Gobierno de Bolivia se empeña en mejorar los niveles de vida de la población aplicando medidas encaminadas a ofrecer mayores oportunidades de empleo y a aumentar los ingresos, principalmente entre los grupos vulnerables de la sociedad. Los planes de desarrollo garantizan la equidad y la igualdad de oportunidades para todos mediante la educación, la vivienda, la atención de la salud y los servicios básicos.

61. La delegación de Bolivia acoge con beneplácito el informe sobre las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (A/52/56) y apoya el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en particular en cuanto a los discapacitados. Apoya los programas de remoción de minas y de rehabilitación de las víctimas de minas terrestres y se hace eco de las declaraciones que abogan por la urgente remoción de esas armas insidiosas, que plantean un problema económico y humano a nivel mundial.

62. Bolivia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el Marco operacional del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 (A/52/328), puesto que aplica las reformas estructurales al régimen de pensiones y otras medidas a favor de las personas de edad. La cooperación internacional así como la asistencia técnica y el apoyo de las instituciones financieras internacionales a los esfuerzos realizados por los Estados revisten una importancia fundamental en tal sentido.

63. La Sra. BOYKO (Ucrania) observa que los problemas internos de ciertos Estados superan las fronteras nacionales y comprometen el desarrollo de toda la comunidad mundial. Como otros numerosos países en transición, Ucrania vive un período de transformación. Se esfuerza por mejorar en primer lugar la situación de los grupos más vulnerables de su población y, pese a sus escasos recursos financieros, por no reducir sus programas sociales. Habida cuenta de que la situación social de Ucrania se ve complicada por el rápido envejecimiento de su población, la delegación de Ucrania apoya las medidas propuestas en el informe del Secretario General (A/52/328) y espera que la preocupación por mejorar la

situación de las personas de edad no se circunscriba al Año Internacional de las Personas de Edad sino que derive en una acción común para encontrar una solución mundial al problema.

64. A falta de recursos financieros suficientes, Ucrania no puede ocuparse como lo desearía de las personas con discapacidad, cuyo número aumentó con la catástrofe de Chernobyl. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/52/351) y el informe definitivo del Representante Especial de la Comisión de Desarrollo Social (A/52/56). Ha iniciado una estrategia fundada en los principios enunciados en las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mediante un programa general para resolver los problemas de la discapacidad, un programa del Estado encaminado a desarrollar la industria de la ortopedia y medidas que tienen por objeto dar más libertad de movimientos a las personas con discapacidad.

65. La delegación de Ucrania asigna una gran importancia a la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes que seguramente permitirá instituir una estrategia universal de desarrollo encaminada a resolver los problemas de los jóvenes y celebra que el segundo milenario comience con la celebración del Año Internacional de la Juventud. Por cierto, el Programa de Acción debe ejecutarse a nivel nacional pero no sería superfluo un mecanismo que vigilase su aplicación así como un amplio apoyo internacional facilitaría la realización de sus objetivos.

66. Sigue siendo indispensable una cooperación constructiva y mutuamente provechosa entre los distintos organismos e instituciones especializados del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social. Las Naciones Unidas deberían aportar a los países apoyo técnico financiero y asesoramiento y asistencia en la esfera de la información para la elaboración y ejecución de programas y proyectos sociales concretos en el plano nacional.

67. Ucrania tiene la firme convicción de que con la reforma de los diversos elementos del sistema, se contribuirá a mejorar la eficacia de toda la organización y, especialmente, el logro de los objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

68. La Sra. ALAWADHI (Kuwait) dice que la atención que se dispensa en Kuwait a las personas con discapacidad deriva de su Constitución, según la cual es preciso proporcionar asistencia social y médica a las personas de edad, a los enfermos y a todos aquellos que no puedan realizar un trabajo. Esas prestaciones sociales, apoyadas por el Estado, consisten en aportar no sólo ayuda material sino también servicios de salud, educación y deportivos.

69. A fines de 1996 Kuwait promulgó una ley sobre las personas con discapacidad, lo cual testimonia el interés creciente que demuestra. El segundo capítulo de la ley, que prevé la creación de un Consejo de Alto Nivel para las personas con discapacidad presidido por el Ministro de Asuntos Sociales y del Trabajo, está dedicado a los derechos de esas personas. Según esta ley, el Estado debe velar por las personas con discapacidad en el lugar en que vivan o, de ser necesario, en el extranjero, y adoptar las medidas adecuadas para reducir las causas de discapacidad, durante el embarazo y después del nacimiento; proporcionar a las personas con discapacidad que cumplan con las condiciones requeridas viviendas adaptadas a sus necesidades; crear centros de readaptación

y hospicios especiales para las personas con discapacidad; otorgar a las discapacitadas embarazadas un mes de licencia suplementaria sin reducción del sueldo; pagar una pensión a las personas con discapacidad que tengan por lo menos 15 años de servicio (10 años para las mujeres); aplicar las normas internacionales relativas a las personas con discapacidad en todos los lugares públicos; proporcionar a las personas con discapacidad medios de transporte adaptados a su condición; eximir de derechos a todos los artículos importados destinados a los discapacitados; contratar al menos un 2% de personas con discapacidad en los empleos públicos.

70. Las autoridades de Kuwait procuran atenuar las consecuencias sufridas por los discapacitados como consecuencia de la ocupación de Kuwait por el Iraq. Las personas con discapacidad han sufrido diversas formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes sin posibilidades de defensa. Algunos murieron tras haber sido sometidos a torturas o privados de alimentos y medicamentos, lo que constituye una violación patente de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

71. Tras la liberación del país, la responsabilidad del Estado respecto de las personas con discapacidad se ha visto recargada en razón del aumento del número de discapacitados, atribuible a la guerra, las torturas y las explosiones de minas terrestres colocadas por el ocupante iraquí en Kuwait. Esas minas han cobrado 2.300 víctimas entre los civiles (7% de ellas son niños), de las cuales han fallecido 1.700 personas.

72. Las políticas y las medidas adoptadas por Kuwait en esa esfera tienen por objeto eliminar las consecuencias psicológicas y sociales de las prácticas inhumanas mencionadas y permitir que las personas con discapacidad gocen plenamente del derecho a la vida, la educación, el trabajo y la asistencia médica y, en consecuencia, del derecho a integrarse en la sociedad.

73. Kuwait basa sus medidas en pro de los discapacitados en los diversos planes y programas internacionales, incluidas las propuestas que figuran en la estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes.

74. La Sra. PHAN THI THANH VAN (Viet Nam) apoya la declaración de la representante de Singapur en nombre de los países de la ASEAN, a la que adhiere plenamente.

75. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes ha servido de base a numerosos proyectos y programas emprendidos en el plano local, nacional, regional e internacional en materia de educación, empleo, erradicación de la pobreza y salud. Por otra parte, numerosos países, así como instituciones de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, están preparando el Año Internacional de las Personas de Edad que se celebrará en 1999. En cuanto a las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, cuentan con un amplio apoyo y desempeñan una función importante en el mejoramiento de la situación y la participación de las personas con discapacidad en el mundo.

76. Pese a las numerosas dificultades con que se enfrenta, el Gobierno de Viet Nam se esfuerza por integrar las políticas en pro de los grupos vulnerables y desfavorecidos en sus políticas de desarrollo económico y social y por aplicar a su favor políticas preferenciales. Además es preciso proteger y preservar la identidad del país, sus tradiciones y valores culturales y defender la función de la familia como armazón de la sociedad. La delegación de Viet Nam apoya las medidas generales propuestas en el informe del Secretario General (A/52/57) para fortalecer la familia, incluida la función y la condición de la mujer. El Gobierno de Viet Nam, además, ha integrado el desarrollo de la familia en la estrategia común de desarrollo socioeconómico del país.

77. Las personas de edad constituyen el 10% de la población y siempre han desempeñado una función importante en la familia y la vida social del pueblo vietnamita. Con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad, celebrado el 1º de octubre, la Asociación Vietnamita para las Personas de Edad organizó en Hanoi, en cooperación con el Comité Central de la Unión de la Juventud, un seminario sobre las personas de edad y la interacción entre las generaciones. Las deliberaciones se refirieron al fortalecimiento de la coordinación entre la Asociación, los organismos competentes del Gobierno y las organizaciones populares y en esa oportunidad el Gobierno anunció su decisión de crear un comité nacional para el Año Internacional de las Personas de Edad, 1999. Los preparativos para el Año ya han comenzado en los niveles local y nacional en todo el país.

78. Viet Nam aplica numerosas políticas y medidas a favor de las personas que sufren discapacidad como consecuencia de los años de guerra y vela por la protección de sus derechos.

79. El Gobierno de Viet Nam participará activamente en las medidas que apliquen las Naciones Unidas a favor de los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad y se esforzará por cooperar más con otros países y organizaciones a fin de reforzar la protección y promover los derechos de esos grupos de población.

80. El Sr. GUBAREVICH (Belarús) dice que su delegación está dispuesta a participar muy activamente en los preparativos y los trabajos del período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al examen y la evaluación de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a la cual por cierto dará un nuevo impulso.

81. Belarús está perfectamente consciente de que al resolver el problema del empleo se pondrá fin a la mayoría de los problemas sociales. En tal sentido, acoge con beneplácito que la Comisión de Desarrollo Social en su último período de sesiones haya dado prioridad al empleo productivo y está plenamente satisfecho del desarrollo de las deliberaciones y del contenido de los documentos aprobados.

82. Belarús, que no comparte el pesimismo de quienes consideran que el desempleo es inevitable, no escatima esfuerzos para lograr el empleo productivo pleno en condiciones de crecimiento económico sostenible. No cabe duda de que en muchos países en transición, la política de empleo se enfrenta con un desempleo elevado y con el aumento del empleo con dedicación parcial, problemas que sólo aumentarán con la aplicación de las reformas. Además, como

consecuencia de la redistribución del capital, una parte mayor de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. Por ello, Belarús acoge con beneplácito las conclusiones de la Comisión de Desarrollo Social en su 35º período de sesiones en relación con el tema "Empleo productivo y medios de vida sostenibles" y celebra que ésta haya pedido a la comunidad internacional que promueva las inversiones en los países en transición, habida cuenta de las características de su desarrollo socioeconómico. Belarús considera que esas conclusiones y otras aprobadas por consenso señalarán el camino a seguir en todas las decisiones que se adopten al respecto en el futuro.

83. Consciente de que la solución de los problemas de desarrollo social incumbe en primer lugar a los propios países, Belarús ha instituido un sistema de protección de todos los residentes permanentes del país que consiste en asignaciones familiares, indemnizaciones para ciertas categorías de la población (víctimas de la guerra, la represión o el fascismo, familias numerosas, personas necesitadas). También se proporciona ayuda social a los ciudadanos discapacitados para trabajar. Deseando respetar el equilibrio entre los sexos, Belarús ha iniciado un plan nacional de acción para mejorar la condición de la mujer. A las madres de dos o más niños se les concede un día de licencia por semana y se están preparando enmiendas al código de trabajo a fin de otorgar indemnizaciones a las trabajadoras que tienen niños con discapacidad.

84. El problema principal de la reforma del sistema nacional de protección social es desde luego el de la financiación. En la ex Unión Soviética todos los programas sociales eran financiados exclusivamente con cargo al presupuesto del Estado. En la actualidad existen fondos extrapresupuestarios especiales de seguro social y empleo.

85. Belarús no está en condiciones de resolver por sí solo todos los problemas con que se enfrenta y, en consecuencia, estima que los organismos de las Naciones Unidas deben tener más en cuenta los intereses y problemas especiales de los países en transición en la elaboración y aplicación de políticas sociales. El país espera beneficiarse de los servicios de consultoría y de expertos de las Naciones Unidas en materia de creación y perfeccionamiento de sistemas nacionales de protección social, de desempleo, en la creación de empleo independiente para los desempleados y el desarrollo de pequeñas empresas, en particular en las zonas rurales.

86. El Sr. HAMIDA (Jamahiriya Árabe Libia) dice que los adelantos apreciables que ha logrado la humanidad en diversas esferas y el desarrollo económico de numerosas regiones al final del siglo XX van acompañados del deterioro de la situación social en el mundo entero. A nivel nacional, se ensancha la brecha entre ricos y pobres y la situación seguirá agravándose si todos los países no se deciden a obrar en forma concertada para movilizar los recursos financieros necesarios para remediar ese problema.

87. La familia es la unidad de base de toda sociedad y su unidad condiciona la estabilidad social. La familia forma a los hijos, orienta a los adolescentes y cuida de las personas de edad. Por consiguiente, es necesario protegerla y preservar su unidad para eliminar todos los males que afectan a la sociedad (delito, drogas, pobreza) y elevar el nivel de vida de todos los grupos sociales.

88. Habida cuenta del aumento del número de personas de edad y la desaparición de las familias numerosas en muchas sociedades, en la actualidad es necesario hallar los medios que permitan ofrecer asistencia social a las personas de edad, aprovechar sus experiencias e integrarlas en la vida social. La decisión de proclamar 1999 Año Internacional de las Personas de Edad es una medida positiva.

89. No es extraño que Libia haya sido uno de los primeros países en señalar el problema de las personas con discapacidad. Las guerras desatadas por otros países en territorio libio han dejado huellas que perduran, principalmente las minas depositadas en grandes superficies, que siguen provocando muertes y mutilaciones. Además, la Jamahiriya Árabe Libia apoya todos los esfuerzos que se realizan para integrar a las personas con discapacidad en la sociedad.

90. La situación económica y social deplorable que impera en todo el mundo afecta a todos los grupos sociales y principalmente a los adolescentes (desempleo, droga, violencia), de allí la necesidad de intervenir rápidamente para poner a esas fuerzas vivas al servicio de la sociedad.

91. La cooperación internacional en materia de desarrollo social se debe fundar en el respeto de las culturas y valores de cada sociedad, así como en el respeto mutuo entre los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otros países, condición indispensable para instaurar la paz en el plano internacional.

92. El Sr. CARRANZA (Guatemala) dice que se asocia a la declaración formulada por la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China. La lectura del informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Familia (A/52/57) hace pensar que la celebración del Año no tuvo consecuencias importantes y que es preciso redoblar los esfuerzos para lograr los objetivos, en particular en los países en desarrollo. En cuanto a las medidas complementarias de seguimiento que debería adoptar la Secretaría, resulta claro que serán insuficientes si se limitan a repetir las disposiciones relativas a la familia incorporadas en las declaraciones y planes de acción internacionales aprobados en las conferencias mundiales celebradas recientemente; es sólo una repetición de lo acordado y no una disposición concreta de aplicar los objetivos centrales del Año. Por ello, Guatemala considera que los organismos de las Naciones Unidas deberían ayudar más a los gobiernos a elaborar políticas y programas en pro de la familia y que la Comisión de Desarrollo Social debería seguir atentamente las medidas complementarias a la celebración del Año Internacional en sus próximos períodos de sesiones.

93. El orador acoge con beneplácito las iniciativas que han adoptado algunos países en seguimiento del Año Internacional pero hay que recordar que una gran mayoría de los países en desarrollo y los países menos adelantados no tienen la capacidad de elaborar y ejecutar políticas y programas en pro de la familia. Por ello es preocupante observar, en el capítulo del informe del Secretario General (A/52/57) dedicado a las medidas complementarias del Año en el plano internacional, que sólo han coadyuvado en la materia el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

94. Guatemala invita a la comunidad internacional a realizar más aportes al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, que no cuenta con recursos suficientes, e invita a la Secretaría a que haga conocer su existencia para que los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo sepan que pueden beneficiarse de él.

95. La población de jóvenes es muy numerosa en Guatemala dado que representa alrededor del 60% de la población. El Gobierno de Guatemala aplica una política nacional para jóvenes de carácter multisectorial inspirada en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, que ha logrado la creación de consejos para la juventud en las zonas rurales.

96. La delegación de Guatemala celebra la iniciativa del Gobierno de Portugal de organizar en 1998 la Conferencia Mundial de Ministros encargados de cuestiones vinculadas con la Juventud, que ofrecerá una excelente oportunidad para debatir la mejor aplicación del Programa de Acción Mundial.

97. Respecto de la educación para todos, es preciso observar que los progresos alcanzados son demasiado lentos y que se enfrentan con desafíos muy importante. En Guatemala se están realizando programas nacionales de educación que tienen en cuenta la pluralidad de lenguas y culturas de las poblaciones rurales del país.

98. La Sra. LACANLALE (Filipinas) dice que dos años después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los adelantos realizados en la lucha contra la pobreza siguen siendo desiguales. Si bien resulta claro que la responsabilidad principal de la lucha corresponde a los gobiernos, es evidente asimismo que éstos deben recibir el apoyo de la comunidad internacional para lograr sus objetivos.

99. Plenamente consciente de que debe asegurar el desarrollo social de la población para lograr un crecimiento económico sostenido, el Gobierno de Filipinas está llevando a cabo un programa de acción social centrado en las poblaciones desfavorecidas - a quienes trata de ofrecer no sólo protección social sino también medios de subsistencia - y en los jóvenes. Es consciente de que no podrá lograr por sí solo los objetivos que se ha fijado y que necesita la cooperación internacional. A tal fin, la delegación de Filipinas destaca que apoya plenamente la declaración de Singapur en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y los programas e iniciativas de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social. Señala además que Filipinas será el país anfitrión de la Quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre protección y desarrollo sociales que se celebrará en noviembre de 1997.

100. En Filipinas hay 6.500.000 personas con discapacidad, o sea aproximadamente el 10% de la población. El Gobierno ha adoptado una política nacional que subraya la prevención, la reinserción y la no discriminación. Además vela por la defensa de sus derechos fundamentales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del programa filipino de la defensa de los derechos humanos de 1996-2000. Es decir que se han creado todos los mecanismos institucionales necesarios para remediar esos problemas pero aún queda mucho por hacer. Para que las personas con discapacidad puedan vivir en un pie de igualdad con el resto de la población sería preciso cambiar las mentalidades.

101. En lo que respecta a la documentación que tiene ante sí la Comisión, la delegación de Filipinas acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/52/351) y el del Relator Especial sobre la vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (A/52/56), dado que esos dos documentos permiten formarse una idea muy clara de la situación de las personas con discapacidad en el mundo y de los problemas que habrá que resolver en el futuro. Filipinas observa con satisfacción que los gobiernos son cada vez más sensibles a los problemas de este grupo de la población, pero lamenta que no ocurra lo mismo con las instituciones intergubernamentales.

102. En el informe definitivo sobre la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, el Relator Especial observó que esas Normas no contenían disposiciones precisas respecto de los niños con discapacidad. Conscientes de esa situación y de la necesidad de centrar más la atención en la situación de esos niños, Filipinas patrocinó un proyecto de resolución al respecto, que fue presentado a la Comisión de Desarrollo Social en su 35º período de sesiones. La delegación de Filipinas felicita al UNICEF, la UNESCO y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los niños con discapacidad por el trabajo notable que han realizado. Se propone presentar un proyecto de resolución a fin de que se adopten medidas complementarias de aplicación del Programa de Acción Mundial para los impedidos y espera que esa resolución cuente con el amplio apoyo de las otras delegaciones.

103. Los jóvenes constituyen una gran proporción de la población de Filipinas, por lo que es imprescindible que se apliquen medidas políticas positivas al respecto. La Comisión Filipina de la Juventud, encargada de preparar la política nacional sobre la juventud y de coordinar su aplicación, lleva a cabo programas que permiten que los jóvenes establezcan empresas y que se proporcione capacitación a los dirigentes juveniles. El Gobierno de Filipinas está preparando un programa de desarrollo a mediano plazo destinado a los jóvenes para el período 1999-2004. Filipinas acoge con beneplácito que Portugal haya propuesto ser el país anfitrión de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de cuestiones vinculadas con la juventud en 1998, que permitirá evaluar el seguimiento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Filipinas espera participar activamente en los preparativos y en el desarrollo de la Conferencia.

104. En lo que respecta a la familia, Filipinas apoya las iniciativas encaminadas a incorporar sistemáticamente disposiciones pertinentes en las estrategias de desarrollo y las recomendaciones enunciadas en el párrafo 11 del Informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Familia (A/52/57).

105. Por último, en cuanto al envejecimiento, la delegación de Filipinas apoya las recomendaciones sobre las medidas estratégicas que se han de adoptar para lograr los importantes objetivos enunciados en el informe sobre el Marco operacional del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 (A/52/328). Informa a la Comisión de que el Presidente de Filipinas formuló recientemente una declaración en que anunciaba que se celebraría en todo el país el

Año Internacional de las Personas de Edad en 1999, y que se creó un equipo especial de trabajo para planificar las actividades de celebración del Año en el plano nacional.

106. El Sr. AFSHARI (República Islámica del Irán) dice que el principal problema, en lo que respecta a la familia, es la manera de protegerla de los efectos devastadores de la guerra, la pobreza, la violencia y la evolución constante de la sociedad. En la medida en que ese problema se presenta en el plano mundial, es preciso abordarlo en una perspectiva internacional y ofrecer soluciones adecuadas en forma concertada aun cuando, naturalmente, corresponda a cada Gobierno y a cada sociedad instituir las políticas apropiadas.

107. Como los que plantea la familia, los problemas relativos a las personas de edad y los discapacitados son de carácter mundial. No existen sólo en las sociedades en desarrollo y su solución no es una simple cuestión de planes y mecanismos de acción ni aun de dinero, sino más bien de mentalidad. En efecto, se trata de luchar contra la indiferencia ante el dolor y el sufrimiento que se puede observar en todo el mundo. Los intercambios de ideas y de información en esta esfera pueden ser provechosos y son muy numerosas las posibilidades de cooperación internacional.

108. En lo que respecta a los jóvenes y las personas de edad, el Irán acoge con beneplácito la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y la proclamación del año 1999 Año Internacional de las Personas de Edad y celebra las actividades que el PNUD realiza en materia de envejecimiento.

109. En cuanto a la política de desarrollo social del Irán, puede consultarse el anexo del informe del Secretario General A/52/305, que contiene un resumen del informe del país. La información proporcionada por los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD, el UNICEF y el FNUAP respecto de ciertos indicadores sociales, demuestran claramente la voluntad del Gobierno del Irán de mejorar la situación social en general y la de las poblaciones desfavorecidas en particular.

110. El Sr. RWUBUSISI (República Democrática del Congo) adhiere a las declaraciones relacionadas con las minas antipersonal. Recordando además que en la región oriental de su país, por el hecho de haberse establecido campamentos de refugiados rwandeses, los parques forestales nacionales fueron destruidos parcialmente y la población rural quedó reducida a la miseria al ser privada del ganado bovino (500.000 cabezas) y que en Kivu meridional los campos fueron devastados, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a la República Democrática del Congo a recuperarse de la trágica situación que acaba de atravesar y cumpla de ese modo las responsabilidades que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

111. El Sr. AL-HUMAIMIDI (Iraq), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que respeta todos los puntos de vista que tengan un fundamento. Lamentablemente, la declaración que acaba de formular el representante de Kuwait respecto de la manera en que se comportaron las fuerzas iraquíes en su país en 1991 está lejos de ello. El representante del Iraq dice que no es la primera vez que escucha esas acusaciones y que cada vez que se las repita responderá a ellas. Por consiguiente, señala que lo que se ha expresado respecto de la

cuestión de las incubadoras planteada por un alto funcionario de Kuwait es completamente falso - como lo ha confirmado la prensa de todo el mundo - y tiene por objeto poner a la opinión internacional en contra del Iraq.

112. La Sra. ALAWADHI (Kuwait), en ejercicio de su derecho de respuesta, recuerda que durante los siete meses que duró la ocupación de Kuwait por el Iraq en 1991, ningún niño, ningún hombre, ni ninguna mujer se salvó de los sufrimientos infligidos por el ejército iraquí a la población de Kuwait, que tanto niños como adultos fueron muertos o violados en presencia de su familia, en resumen, que la magnitud de la tragedia que vivió Kuwait desmiente completamente lo que acaba de decir el representante del Iraq.

113. El Sr. LANGMORE (Director de la División de Política Social y Desarrollo), resumiendo las deliberaciones dedicadas al tema 102, dice que todas las delegaciones, en forma unánime, con notable energía y mucha sabiduría, han afirmado la importancia fundamental del desarrollo social y han llegado a un acuerdo sobre los medios para alcanzar a ese objetivo, a saber, eliminar la pobreza, crear empleos y fortalecer la cohesión social. Han descrito en detalle las medidas adoptadas por sus países para asistir a las personas de edad, los jóvenes, los discapacitados y las familias. Esos intercambios de información no son sólo útiles sino que además alientan a ciertos países a apropiarse de las innovaciones que otros consideran fructíferas y eficaces. Las delegaciones han demostrado plena conciencia de los problemas de la equidad entre los sexos y en tal sentido cabe esperar que ocurrirá lo mismo en las sesiones futuras. El orador se manifiesta conmovido por la reacción positiva de las delegaciones ante los trabajos de la División de Política Social y Desarrollo y en particular por los del Relator Especial para los Discapacitados.

114. Por ello, las delegaciones han insistido en las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y la familia y mucho menos en la cuestión central y más amplia del desarrollo social. Sería conveniente, en el curso de las próximas sesiones, ocuparse del conjunto del problema, ya que es tan indispensable tratar de evaluar las tendencias sociales y las nuevas cuestiones como examinar las cuestiones cuya importancia ya es conocida. Las reacciones muy positivas ante las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales ante la Comisión demuestran el interés que suscitan las deliberaciones de esa índole. La Secretaría se ocupará de estudiar los medios de desarrollar ese debate en 1998.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.